



# En FGR reconocen fragmentación para castigar delitos contra menores

En foro ante diputados, representante de la Fevimtra urge a armonizar las leyes para eficientar la persecución a victimarios

**Eloísa Domínguez**

nacional@cronica.com.mx

El acceso a la justicia para menores víctimas de delitos como los sexuales está fragmentado y es un desafío para la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra) de la FGR, porque hay 34 códigos penales “sustantivos”, y eso representa una dispersión normativa para la aplicación de las leyes en México, advirtió Paula Gándara Autrique, experta en seguridad.

La persecución de delitos y sus sanciones por la violencia hacia menores, dijo la funcionaria en representación de Leticia Catalina Soto Acosta, responsable de la Fevimtra, demanda una



ARCHIVO

**Paula Gándara Autrique habló en representación de Leticia Catalina Soto Acosta, responsable de la Fevimtra de la FGR.**

armonización urgente en los códigos penales, porque es un problema general que atraviesa todo tipo de delitos.

Para Gándara Autrique es evidente la necesidad de homogeneizar, cuando menos, de armonizar la tipificación de delitos sexuales en los diversos códigos penales que existen en nuestro país.

“Existen 32 códigos penales sustantivos, uno por cada entidad federativa, además de un Código Penal Federal y un Código de Justicia Militar. Estamos hablando de 34 códigos penales sustantivos en el país. La existencia de un número tan elevado de códigos penales, que varían de un estado a otro, impide y dificulta la persecución y la sanción



de los delitos en general y de manera muy especial los delitos que se cometen en contra de niños, niñas y adolescentes, así como también de otros grupos en situación de vulnerabilidad”, expuso en la Cámara de Diputados durante su participación en el Primer Encuentro Nacional de Congresos Locales rumbo a la Armonización Legislativa en Materia de Delitos Sexuales y Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas.

Paula Gándara Autrique afirmó que la FGR tiene toda la intención de accionar una red de trabajo articulado entre las comisiones de derechos de la niñez y de la adolescencia para castigar los delitos que se cometen contra menores de edad, y por ello no dejó de enfatizar la urgencia de armonizar las leyes que impidan más flagelos.

“En algunos estados de la República aún existen penas menores de 1 año o multas de 50 días, y existen tipos penales, como el abuso sexual, el estupro, la corrupción de menores de 18 años, que definen de ma-

nera ambigua, vaga o imprecisa estos delitos, dificultando su adecuada investigación, persecución y finalmente sanción”, aseguró la funcionaria.

**VILLAVICENCIO, COMO MAFALDA:  
"NO HAY QUE DECIR QUÉ  
BARBARIDAD Y SEGUIR JUGANDO"**

La secretaria ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), Lorena Villavicencio, aseguró que 50 por ciento de los menores de edad en México han sido violentados por quienes se supone deberían de cuidarlos: la familia.

Por ello, llamó a no retardar más un pacto legislativo que erradique las violencias en la infancia y en la adolescencia.

“Lanzaremos una campaña, una campaña que impulsa la cultura de la no violencia”, expuso la exdiputada de Morena, quien refirió al personaje Mafalda como su ideóloga, de quien recordó que no hay que ver pasar los graves problemas del mundo, decir qué barbaridad y continuar en el juego ●